



Fondo Europeo per l'Integrazione dei cittadini di Paesi Terzi 2007/2013
Programma annuale 2009 - Azione 5
Prog. n. 2009/FEI/3969

MATRICULACIÓN VOLUNTARIA EN EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PARA LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS MAYORES DE 65 AÑOS REAGRUPADOS.

Es posible ahora la matriculación en el Servicio Nacional de Salud (SSN) para los ciudadanos extra-UE mayores de 65 años, que han entrado a Italia por la reagrupación familiar solicitada después del 5 de noviembre de 2008.

De hecho a la espera del previsto decreto ministerial, la Región Emilia Romagna- Dirección General Salud y Políticas Sociales- con nota prot. n. 188856 del 23 de julio de 2010- ha previsto para estos ciudadanos la posibilidad de la matriculación voluntaria en el Servicio Nacional de Salud.

La matriculación implica el pago de una contribución forfaitaria, anual y no fraccionable, equivalente a 387,34 euros, excepto ajuste en caso de que se define una tarifa diferente en ámbito nacional.

Para conseguir la matriculación voluntaria en el Servicio Nacional de Salud el ciudadano extranjero mayor de 65 años tiene que entregar en las ventanillas del AUSL la siguiente documentación:

- Pasaporte con visado de entrada por reagrupación familiar;
- Autorización a la reagrupación familiar expedido por el Sportello Unico per l'Immigrazione (Ventanilla Única para la Inmigración) y la Prefectura o permiso de residencia si el ciudadano extranjero ya lo tiene;
- Recibo del pago de 387,34 euros realizado en la cuenta postal n. 569400 dirigido a Amministrazione P.T.C.S.S.N. Regione Emilia- Romagna;
- Certificado en orden a la renta o, en cambio, auto certificación de la renta.

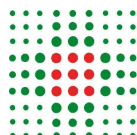
La matriculación voluntaria en el SSN tendrá validez hasta el 31 de diciembre del año pasado, renovable de año en año, con el pago de 387,34 euros.

Se recuerda que los ciudadanos extranjeros a los cuales ha sido expedido un permiso de residencia por razones familiares antes del 5 de noviembre de 2008, con el cumplimiento del 65° año de edad, y también en caso de renovación del mismo, siguen teniendo derecho a la matriculación obligatoria y gratuita en el SSN.

Además el padre o la madre mayor de 65 años del ciudadano que ha adquirido la ciudadanía italiana tiene derecho a la matriculación obligatoria y gratuita en el SSN.

Para ulterior información y para matricularse en el Servicio Sanitario Nacional es posible dirigirse a los Sportelli Unici Distrettuali (ventanillas únicas distritales) de la Azienda Usl de Ravenna.

Además de los Sportelli Unici (las ventanillas únicas) de la Azienda Usl de Ravenna, es posible conseguir información poniéndose en contacto con los operadores del Equipo FEI en el siguiente numero de teléfono: 338.2483414.



**SERVIZIO SANITARIO REGIONALE
EMILIA-ROMAGNA**
Azienda Unità Sanitaria Locale di Ravenna

